



Expediente 1021/2019

PROPUESTA DE INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FINALIZACIÓN LA ELABORACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE BÁRCENA DE CICERO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.4. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2.014, se eleva al órgano de contratación informe sobre insuficiencia de medios, señalando que no existen en el Ayuntamiento medios personales para la prestación del servicio.

En Bárcena de Cicero, a veintiocho de octubre de 2.019.-

El Alcalde

Fdo.: Gumersindo Ranero Lavín

DILIGENCIA, para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local en su sesión ordinaria celebrada en fecha de veintinueve de octubre de 2.019.

La Secretaria
(firma electrónica)

